INFORME DE ACTIVIDADES							
FECHA: 22 DE MAYO DE 2026							
PERIODO INFORME	DESDE	22 DE ABRIL DE 2026		HASTA	21 DE MAYO DE 2026		
CLASE DE CONTRATO (En este espacio selecciones la clase de contrato)	Contrato de Obra			Contrato de Suministro		Convenio Interadministrativo	
	Contrato de Prestación de Servicios	X		Contrato de Consultoría		¿Otro Cual?	
CONTRATO No.	PMS-018-2026		FECHA	21 DE ENERO DE 2026			
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN AL USUARIO, GESTIÓN, SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN A POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DE COMPETENCIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO."						
VALOR INICIAL	DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($16.800.000) M/CTE						
PLAZO	SEIS (06) MESES						
CONTRATISTA	SANDRA CAROLINA FERNÁNDEZ ORDUZ			NIT/CC		1.057.573.828	
SUPERVISOR	JERSON ESTIVEN BUSTACARA SILVA						
FECHA DE INICIO	22 DE ENERO DE 2026						
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE JULIO DE 2026						

	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO	EVIDENCIAS
1	Atención a los usuarios de acuerdo a las necesidades del servicio, en las instalaciones de la Personería Municipal y en las dependencias que sea requerida la intervención de la entidad o que sean asignados.	Se brindó atención oportuna y eficiente a los usuarios, de acuerdo con las necesidades del servicio, tanto en las instalaciones de la Personería Municipal Orientación y asesoría a veintidós (22) ciudadanos población victima sobre sus derechos y deberes.	CD Drive Acciones Constitucionales
2	Realizar la gestión, seguimiento y acompañamiento a la población víctima del conflicto armado residente en la ciudad de Sogamoso y dar cumplimiento a las disposiciones legales previstas en la ley 1448 de 2011 asignadas al Ministerio Público.	Mediante PS-2852 de fecha 12/05/2026 se remite certificación a Enlace Municipal para entrega de AHI Mediante PS-3030 de fecha 19/05/2026 se remite certificación a Enlace Municipal para entrega de AHI	Archivo Carpeta Certificaciones 2026 Personería Municipal CD
3.	Gestionar, proyectar y asistir al Personero Municipal en el direccionamiento de la Mesa Municipal de Participación efectiva de las víctimas del conflicto armado, respecto de comités ejecutivos, sesiones ordinarias y sesiones extraordinarias, acorde al plan de trabajo determinado.	Mediante PS-2389 de fecha 22/04/2026 se remite invitación a Sesión Ordinaria a la MPEV Mediante PS-2391 de fecha 22/04/2026 se remite invitación a Sesión Ordinaria a la Unidad de víctimas. Mediante PS-2388 de fecha 22/04/2026 se remite invitación a Sesión Ordinaria al Concejo Municipal Mediante PS-2390 de fecha 22/04/2026 se remite invitación a Sesión Ordinaria a la Secretaria de Integración Social Mediante PS-2389 de fecha 22/04/2026 se remite invitación a Sesión Ordinaria Mediante PS-2393 de fecha 22/04/2026 se remite invitación a Sesión Ordinaria Secretaria de Desarrollo Económico. Mediante PS-2394 de fecha 22/04/2026 se remite invitación a Sesión Ordinaria Secretaria de Cultura Mediante PS-2392 de fecha 22/04/2026 se remite invitación a Sesión Ordinaria Secretaria de Educación	Acta de reunión CD

Powered by CamScanner

		Mediante PS-2399 de fecha 22/04/2026 se remite invitación a Sesión Ordinaria a Secretaria del Deporte Mediante PS-2398 de fecha 22/04/2026 se remite invitación a Sesión Ordinaria a Secretaria de Hacienda Mediante PS-2397 de fecha 22/04/2026 se remite invitación a Sesión Ordinaria a Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana Mediante PS-2396 de fecha 22/04/2026 se remite invitación a Sesión Ordinaria a Secretaria de Salud Mediante PS-2395 de fecha 22/04/2026 se remite invitación a Sesión Ordinaria a Secretaria de Habitat Se realizo acompañamiento a Sesión Ordinaria de la MPEV el día 04 de mayo de 2026.	
4.	Recepcionar y tramitar según corresponda las declaraciones de víctimas del conflicto armado en la Personería Municipal.	Se han tomado (15) declaraciones por diferentes hechos victimizantes. 28-Apr-2026 04:47 JAIME ALFONSO DURAN DURAN / BF001072979 27-Apr-2026 10:40 JINETH XIOMARA RUIZ DELGADO / BD001072072 24-Apr-2026 03:43 DIEGO MALPICA SALCEDO / BG001071754 21-May-2026 03:04 MARTHA CECILIA ACEVEDO ROJAS / BK001082343 21-May-2026 10:12 ROSA EDYTH MEDINA PUERTO / BE001082007 20-May-2026 04:38 CRISTIAN DAVID DIAZ PAZ / BE001081773 20-May-2026 03:55 JOSE YOBAN SUAREZ RAMOS / BI001081697 20-May-2026 11:22 ERIKA MARYURY CARDONA CALVO / BG001081429 20-May-2026 10:15 HENDER LEONARDO CARDENAS CARDENAS / BG001081294 19-May-2026 03:42 EIDER CALDERON CALDERON / BG001080979 15-May-2026 03:39 FABIAN OSMA CRIADO / BK001080282 15-May-2026 10:10 MARCOS ANDRES MOSQUERA MOSQUERA / BC001079993 12-May-2026 04:20 CARLOS JULIO MARTINEZ MARQUEZ / BG001078396 12-May-2026 03:21 YENNY CAROLINA CAVIEDES SANGUINO / BL001078301 11-May-2026 04:36 MARTHA ROSSIO FLORES RODRIGUEZ / BC001077752	CD
5.	Realizar acompañamiento y asistencia en los asuntos urgentes que requieran la intervención de la entidad y que le sean asignados, en consideración del servicio.	Mediante PS-2508 de fecha 28/04/2026 se solicita información a la Secretaria de Integración Social frente a sugerencia de integrantes de la MPEV sobre garantías de participacion	Sin evidencia
6.	Asistir y acompañar al Personero Municipal en los comités municipales de justicia transicional, consejo de política social, derechos humanos en los que participa o sea integrante la Personería Municipal.	En el periodo comprendido no se ha realizado esta actividad	Sin evidencia
7.	Sustanciar y hacer seguimiento a los derechos de petición que le sean asignados por parte del Despacho de la personería y el supervisor.	Mediante PD- 2807 de fecha 14/05/2026 se da respuesta a solicitud por parte de la Agencia de Normalización y Reincorporación - ARN Mediante PD- 2127 de fecha 16/04/2026 se solicita información a la Estacion de Policía RAD-595 de fecha 13/04/2026 Mediante PD- 2128 de fecha 16/04/2026 se solicita información a la Secretaria de Seguridad RAD-595 de fecha 13/04/2026 Mediante PD- 2129 de fecha 16/04/2026 se da respuesta parcial RAD-595 de fecha 13/04/2026	CD

Powered by CamScanner

8.	Gestionar, recepcionar y tramitar los requerimientos hechos por las diferentes entidades, respecto a la población víctima del conflicto armado, que sean competencia de la Personería.	El día 11/05/26 se remitió información a la Unidad de Víctimas conforme a lo solicitado mediante aplicación	
9.	Realizar el trámite y gestión inicial a peticiones, quejas o requerimientos dentro de los cinco (5) días siguientes a su asignación y/o que se adelanten con ocasión de la ejecución del contrato, garantizando que el trámite integral del asunto conocido, se realice en cumplimiento de los términos legales.	Mediante PD- 2715 de fecha 08/05/2026 se solicita información a la Fiscalía general de la Nación RAD-795 de fecha 04/05/2026 Mediante PD- 2716 de fecha 08/05/2026 se solicita información a la Estacion de Policía RAD-795 de fecha 04/05/2026 Mediante PD- 2717 de fecha 08/05/2026 se solicita información a la Secretaria de Seguridad RAD-795 de fecha 04/05/2026 Mediante PD- 2718 de fecha 08/05/2026 se da respuesta parcial RAD-595 de fecha 04/05/2026 Mediante PD- 2734 de fecha 08/05/2026 se da respuesta final RAD-595 de fecha 13/04/2026 Mediante PD- 2733 de fecha 08/05/2026 se solicita información por segunda vez a la Fiscalía general de la Nación RAD-595 de fecha 13/04/2026	CD
10.	Reiterar en los eventos en que no se reciba respuesta dentro del término legal para contestar, el requerimiento respectivo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo inicial. En caso de persistir la ausencia de respuesta, o cuando esta no sea clara, de fondo y oportuna, adelantar las actuaciones administrativas y/o legales a que haya lugar, con el fin de obtener una respuesta efectiva, conforme a la normatividad vigente y a las instrucciones de la entidad.	Mediante PD- 2733 de fecha 08/05/2026 se solicita información por segunda vez a la Fiscalía general de la Nación RAD-595 de fecha 13/04/2026	CD
11.	Gestionar, recepcionar, tramitar y realizar el seguimiento a las medidas de seguridad de situaciones de riesgo, reportadas o solicitadas por líderes sociales y defensores de derechos humanos, ante la UNP y demás autoridades según corresponda.	Mediante PD- 2715 de fecha 08/05/2026 se solicita información a la Fiscalía general de la Nación RAD-795 de fecha 04/05/2026 Mediante PD- 2716 de fecha 08/05/2026 se solicita información a la Estacion de Policía RAD-795 de fecha 04/05/2026 Mediante PD- 2717 de fecha 08/05/2026 se solicita información a la Secretaria de Seguridad RAD-795 de fecha 04/05/2026 Mediante PD- 2718 de fecha 08/05/2026 se da respuesta parcial RAD-595 de fecha 04/05/2026 Mediante PD- 2734 de fecha 08/05/2026 se da respuesta final RAD-595 de fecha 13/04/2026 Mediante PD- 2733 de fecha 08/05/2026 se solicita información por segunda vez a la Fiscalía general de la Nación RAD-595 de fecha 13/04/2026	CD
12	Gestionar y proyectar las acciones constitucionales, judiciales y la documentación necesaria para la protección de los derechos de la	Se realiza derecho de petición ante la Unidad de Victimas por parte de la Señora Blanca Flor Fernández	CD

Powered by CamScanner

	población víctima del conflicto armado residente en la ciudad de Sogamoso	Se realiza derecho de petición ante la Unidad de Victimas por parte del Señor Brahian Alexis García Se realiza derecho de petición ante la Unidad de Victimas por parte de la Señora María Idali Páez Se realiza derecho de petición ante la Unidad de Victimas por parte de la Señora Rosa Elisa González Se realiza derecho de petición ante la Unidad de Victimas por parte del Señor José Octavio Torres	
13	Participar en las reuniones en las que se requiera la participación de la Personería de Sogamoso, que le sean asignadas, y que estén relacionadas con el objeto contractual.	Se brindo apoyo al Personero Municipal en la asistencia técnica dirigía a Personeros por parte de la Unidad de Victimas el día 30 de abril de 2026.	CD
14.	Diligenciar permanentemente, una vez se adelante la actuación, de manera oportuna y de acuerdo a las instrucciones del supervisor del contrato, la información de las bases de datos que se llevan por parte de la entidad, en relación con la atención al usuario, y acompañamientos asignados.	Se ha realizado a cabalidad según instrucciones por el Supervisor del contrato.	Drive Acciones Constitucionales CD
15.	Realizar la gestión documental correspondiente a los trámites que le sean asignados y/o que se adelanten con ocasión de la ejecución del contrato.	Se realiza el trámite correspondiente dentro del periodo reglamentario siendo entregado de manera física a la Secretaria de la Personería para expedición de Paz y Salvo.	Paz y Salvo entrega de archivo
16.	Presentar mensualmente informe de las actividades desarrollada y/o cuando sean requeridos	Se presenta informe de actividades del periodo comprendido entre el 22 de abril al 21 de mayo de 2026	Informe parcial presentado Archivo Carpeta Contractual Plataforma de SECOP II
17.	Presentar al supervisor dentro de los cinco (5) días siguientes a cada mes vencido de ejecución contractual: Informe de actividades desarrolladas, informe de corte de facturación y/o acta parcial y/o acta final de pago con todos los soportes	En el presente periodo de ejecución contractual se cumplieron con todas las directrices dadas por el Personero Municipal de Sogamoso y el personero delegado. Se anexa informe de actividades, soporte en adquisiciones, acta parcial de pago y planilla de seguridad social, se presentan al supervisor del contrato dentro de los cinco días de vencimiento de ejecución contractual.	Informe parcial presentado Archivo Carpeta Contractual Plataforma de SECOP II
18.	Cumplir con las directrices dadas por la Personería Municipal de Sogamoso y el supervisor del contrato	Se cumple a cabalidad con las directrices interpuestas	No aplica
19.	Gestionar y organizar el archivo de los expedientes a su cargo dentro de cada periodo, ante la secretaria de la personería para la expedición de paz y salvo, el cual deberá ser presentado con el informe mensual respectivo.	Se ha cumplido hasta la fecha	PAZ Y SALVO
20.	Entregar al finalizar el contrato y para la liquidación del mismo al supervisor del contrato los documentos y archivos generados en cumplimiento de sus obligaciones	Al momento de la finalización del contrato, realizaré entrega al supervisor del contrato todos los documentos, informes, archivos y demás productos generados en cumplimiento de mis obligaciones, como requisito para la liquidación del mismo, el cual culmina el 21 de julio de 2026	Archivo Carpeta Contractual Acta de Inicio
21.	Las demás que sean inherentes al objeto contractual	No se han realizado actividades adicionales inherentes al objeto contractual	No aplica
	OBLIGACIONES GENERALES	DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
1	Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad	En el presente ítem, se ha actuado con responsabilidad personal y profesional para la ejecución del presente contrato, estando atenta a las instrucciones impartidas por la entidad y las indicaciones que se realizan por parte del señor Personero y el personero delegado.	Relación y evidencia de cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato

Powered by CamScanner

2	Cumplir oportunamente con todas las exigencias y procedimientos establecidos para la firma electrónica de los contratos y sus modificaciones en la plataforma de SECOP II.	Se realizo la respectiva firma del contrato electrónico y el cargue de la documentación requerida en la plataforma SECOP II	Verificación del contrato en la plataforma SECOP II
3	Publicar de forma mensual en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, o en la plataforma que corresponda.	Posterior a la revisión realizada por parte de la supervisión del contrato, se procede a cargar el informe de actividades ejecutadas en el periodo correspondiente al 22 de abril al 21 de mayo de 2026	Verificación plataforma SECOP II
4	Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas y/o ayudas de memoria respectivas.	Se realiza acta No 02 de acompañamiento a Sesión Ordinaria de la MPEV el día 04 de mayo de 2026. Se realiza acta No 05 acompañamiento a Sesión Ordinaria de la MPEV el día 04 de mayo de 2026.	CD
5	Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en las reuniones relacionadas con el objeto contractual	Acorde a las reuniones y los compromisos adquiridos se desarrollan los mismos, acorde a lo evidenciado con la ejecución del contrato.	Se valida con los procesos contractuales en SECOP II, relación de contratos en Excel y carpetas contractuales entregadas a la entidad.
6	Presentar un (1) informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato como requisito para el respectivo pago. Así mismo, presentar los informes que el supervisor del contrato solicite en desarrollo del objeto contractual	Informe de actividades ejecutadas en el periodo correspondiente del 22 de abril al 21 de mayo de 2026	Informe parcial presentado y anexos.
7	Acatar las directrices establecidas por la Personería Municipal de Sogamoso en cuanto a los trámites para el cobro de los valores pactados en el presente contrato, cumpliendo los requisitos y fechas definidas por la entidad.	Se da cumplimiento a directrices establecidas, presentando Informe de actividades ejecutadas en el periodo correspondiente al 22 de abril al 21 de mayo de 2026	Informe parcial presentado y anexos.
8	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente.	Se allega planilla de seguridad social con aportes a salud, pensión y riesgos laborales del mes anterior, acorde a los lineamientos de aportes para contratistas de prestación de servicios sobre el 40% del valor del contrato.	Planilla de seguridad social de abril de 2026
9	Actualizar la hoja de vida en el SIGEP II, en caso de que, durante el plazo de ejecución contractual, se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada en dicho sistema e informar a la Personería Municipal de Sogamoso, acerca de su lugar de domicilio durante la ejecución del contrato.	Se realiza acorde a la información personal, laboral y académica de la suscrita, actualizándola en forma debida de ser necesario.	Hoja de vida SIGEP II
10	Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule el supervisor del mismo.	Es una obligación que aparte de constar en el documento contractual, hace parte integral de mi perfil como profesional., razón por la cual, se realiza con el tiempo necesario, sin premuras y con total disposición en cumplimiento de los principios de planeación, transparencia y economía en la contratación pública.	Evidencias anexas al presente informe
11	Reportar al supervisor del contrato, novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.	Durante el periodo objeto de reporte, no se presentaron novedades ni anomalías relacionadas con la ejecución del contrato, por lo cual no fue necesario realizar reporte alguno al supervisor.	No se hace necesario adjuntar evidencia
12	Responder por las actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.	Se ha dado el cumplimiento debido a cada una de las etapas de los procesos contractuales adelantados.	Evidencias anexas al presente informe

Powered by CamScanner

13	Contar con los elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual y en caso de ser necesario disponer de un computador portátil acorde con las necesidades de las actividades a adelantar	Se cuenta con el equipo de cómputo, impresora y elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual. La entidad ha suministrado resmas de papel, carpetas 4 aletas para archivo y ganchos para legajar.	No se aportan evidencias.
14	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir cualquier acto o hecho.	En el desarrollo del contrato, no me he visto inmersa en este tipo de situaciones y en su momento serán puestas en conocimiento de las autoridades competentes.	No se aportan evidencias.
15	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios	Se ha dado cumplimiento en cada una de las etapas contractuales obrando con lealtad y buena fe.	No se aportan evidencias.
16	Custodiar y responder en debida forma y hasta la terminación del presente contrato los insumos, información, suministros, herramientas, dotación, implementación inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, y resultantes del mismo	Se realizan las gestiones correspondientes, acorde a los insumos, información y demás elementos entregados por la entidad para la ejecución del contrato.	No se aportan evidencias
17	Guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad de la Personería Municipal de Sogamoso o conozca en el desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente, el Contratista está obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, útiles y demás bines de propiedad de la Personería de Sogamoso relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia, el Contratista se obliga a: 1. Proteger la información confidencial que la PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO comparta o suministre; 2. No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, critica, reservada o calificada a terceros, que puedan perjudicar a la PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO: 3. No dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previa autorización por escrito de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO; 4. No podrá realizar la intercepción de la red de transmisión de datos en concordancia con la ley 1273 de 2009.	Durante el período reportado, se dio estricto cumplimiento a la obligación de guardar y mantener reserva sobre toda la información de propiedad de la Personería Municipal de Sogamoso o conocida en desarrollo del contrato, especialmente aquella sujeta a reserva legal. Así mismo, se garantizó la protección de la información confidencial suministrada, absteniéndose de divulgarla a terceros o utilizarla para fines distintos al objeto contractual, salvo autorización expresa y escrita de la entidad. De igual manera, no se realizó ninguna conducta que implicara interceptación de redes de transmisión de datos, actuando en concordancia con la Ley 1273 de 2009. Se deja constancia de que los documentos y demás bienes relacionados con el objeto contractual serán entregados en su totalidad al momento de la finalización del contrato, conforme a lo pactado.	No se aportan evidencias
18.	El contratista no podrá asesorar o actuar procesalmente acorde a su profesión de manera externa, sobre los casos conocidos en ejercicio de sus actividades contractuales.	Durante el período reportado, me abstuve de asesorar o actuar procesalmente de manera externa, en el marco de mi profesión, respecto de los casos conocidos con ocasión de la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento del deber de confidencialidad y ausencia de conflicto de intereses.	No requiere
19.	El contratista no podrá recomendar a usuarios y/o terceros el conocimiento de casos que hayan sido conocidos en desarrollo de la ejecución de sus actividades contractuales.	En cumplimiento de las obligaciones contractuales, me abstuve de recomendar a usuarios y/o terceros el conocimiento, trámite o gestión de casos que hayan sido conocidos con ocasión de la ejecución del contrato, garantizando la confidencialidad y el manejo adecuado de la información.	No requiere

Powered by CamScanner

20.	Indemnización: El Contratista se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare a ocasionar la revelación. divulgación o utilización de la información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea mera negligencia o de forma dolosa.	En cumplimiento de la cláusula de indemnización, se garantizó el manejo confidencial, responsable y exclusivo de la información a la que tuvo acceso en desarrollo del contrato, absteniéndose de revelarla, divulgarla o utilizarla para fines diferentes al objeto contractual, evitando así la generación de cualquier perjuicio.	No requiere
21.	Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato	Se brindo apoyo para la realización de curso con la Escuela Superior de Administración Publica sobre DERECHOS HUMANOS Y LIDERAZGO POR LA PAZ realizando flayer informativo y video tutorial de inscripción	CD

DIFICULTADES PRESENTADAS

Ninguna

ANEXOS

Planilla seguridad social de abril de 2026 - cuenta de cobro – CD - Paz y Salvo

SANDRA CAROLINA FERNÁNDEZ ORDUZ CONTRATISTA	JERSON ESTIVEN BUSTACARA SILVA PERSONERO DELEGADO SUPERVISOR

Powered by CamScanner